

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2021 00163 00

El Despacho se abstiene de resolver el recurso de reposición que antecede, interpuesto por la parte demandante contra el auto del 25 de mayo de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda por competencia, toda vez que este tipo de providencias no son susceptibles de recurso alguno, tal como lo preceptúa el art. 139 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 30 de junio de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcf74f7c2de421c80b34b6e680eaa10a5e3a130dae3b70938ebd1fe95380dbed

Documento generado en 29/06/2021 12:42:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**